



"Año de la *Universalización de la Salud*"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0064 -2020-GM/MDC

Carabayllo, 15 de enero de 2020

VISTO

El Informe N° 246-2019-SGI-GM/MDC de la Subgerencia de Informática, Informe Legal N° 959-2019-GAJ/MDC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre designación del Oficial de Seguridad de la Información, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 246-2019-SGI-GM/MDC el Subgerente de Informática (de acuerdo al nuevo ROF aprobado mediante Ordenanza N° 428-2019 se denomina Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística), solicita que se designe como Oficial de Seguridad de la Información y se deje sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 527-2019-GM/MDC, conforme dispone la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM y Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM;

Que, el Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú, establece la necesidad de promover una administración pública de calidad orientada a la población, determinando la implementación de mecanismos para mejorar la seguridad de la información, así como la disuasión del crimen cibernético que se produce mediante el uso de redes teleinformáticos, entre otros;

Que, por otra parte el Decreto Supremo N° 081- 2019-PCM, prevé lineamientos estratégicos como el Gobierno Electrónico en el Perú, debiendo establecerse lineamientos de seguridad de la información a fin de mitigar el riesgo de exposición de información sensible al ciudadano. De igual manera con Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información, Técnicas de Seguridad. Sistema de Gestión de Seguridad de la información. Requisitos, 2da. Edición. En todas las entidades integrantes del Sistema Nacional e Información;

Que, en el presente caso mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 045-2020-GM/MDC, de fecha 13/01/2020 se designó al Ingeniero Christian Jeanpierre Sánchez Rementería como Subgerente de Tecnología de la Información y Estadística (nueva denominación de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones-ROF, aprobado mediante Ordenanza N° 428- 209), por lo que corresponde designarlo como Oficial de la Seguridad de la Información mediante acto administrativo, debiendo dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 527-2019-GM/MDC de fecha 21/06/2019;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 959-2019-GAJ/MDC opina favorablemente por la designación del Ingeniero Christian Jeanpierre Sánchez Rementería, como Oficial de Seguridad de la Información;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0034-2019-MDC, se delega al Gerente Municipal todas las atribuciones de carácter administrativas de competencia de la Alcaldía, salvo aquellas señaladas expresamente como indelegables por Ley y en su artículo primero literal (i), "Dictar actos administrativos que pongan fin a los procedimientos generados por los administrados como aquellos que resuelvan el desistimiento, declaren el abandono, dispongan la rectificación de errores materiales, declaren la nulidad de pleno derecho y/o de oficio en los procedimientos de su competencia, revoken o conserven otros actos administrativos";

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas inciso (i) del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 0034-2019-A/MDC, Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, modificada por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, así como de la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística;



"Año de la *Universalización de la Salud*"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR al Ingeniero **CHRISTIAN JEANPIERRE SANCHEZ REMENTERIA**, Subgerente de Tecnología de la Información y Estadística (nueva denominación de acuerdo al ROF aprobado mediante Ordenanza N° 428-2019), como **OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 527-2019-GM/MDC de fecha 21/06/2019;

ARTICULO TERCERO.- ENCARGA a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente resolución en el portal Institucional (www.municarabayllo.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
"Distrito Histórico y Ecológico"
Abog. Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo
Gerente Municipal

